

BASES VIII CERTAMEN TEATRO AFICIONADO “VILLA DE BULLAS”

Las representaciones tendrán lugar en el Auditorio de la Casa de Cultura de Bullas, los días **31 de enero, 7 y 21 de febrero de 2025**. Las representaciones comenzarán a las 20:30 horas, salvo cambios de última hora que se anunciarán con la suficiente antelación. Preferiblemente, las compañías que se presenten deberán especificar la preferencia por alguno de estos tres días, aunque será la organización quien determine, finalmente, el día de la actuación.

Las obras deberán ser representadas en castellano y podrán formar parte de este certamen los grupos de teatro de carácter aficionado de la Región de Murcia o fuera de ella.

Los grupos participantes no podrán pertenecer al municipio de Bullas.

El plazo de presentación de las solicitudes de inscripción **concluirá el 18 de diciembre de 2024 a las 14.00 horas**.

La documentación será remitida a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Bullas, Plaza de España Nº 2, 30180 Bullas (Murcia). Será necesario enviar un correo electrónico a la dirección gestion.juvenil@bullas.es advirtiendo del envío de la documentación. Esta documentación también podrá presentarse personalmente en dicha dirección. En el exterior del sobre se hará constar VIII Certamen de Teatro Aficionado “Villa de Bullas”, y en su interior, en pendrive, irá la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción (*también se presentará en papel*).
- Texto íntegro de la obra.
- Obra completa y enlaces a videos si los hubiera (muy recomendable)
- Sinopsis, dirección, reparto y ficha técnica de la obra.
- Currículo del grupo.
- Autorización de la Sociedad General de Autores para representar la obra (en caso de ser necesaria).

La organización seleccionará a cinco grupos entre los solicitantes, los tres primeros como grupos participantes y dos grupos más como reservas. Los grupos seleccionados, así como los grupos de reserva, deberán confirmar su asistencia en un plazo de siete días, contados a partir de la fecha en la que se les comunica que han sido seleccionados.

La organización pondrá a disposición de todos los grupos participantes equipos de iluminación y sonido para la representación de la obra. Los medios técnicos estarán a disposición de las compañías durante la preparación y montaje de la obra, pero no durante la representación de la misma.



La organización seleccionará al jurado del Certamen entre personas relacionadas con la cultura y las artes escénicas del municipio de Bullas. La composición del jurado se hará pública el día de la entrega de premios.

Se concederán los siguientes premios:

- Mejor obra: Diploma y 400 €.
- Mejor Dirección: Diploma y 200 €.
- Mejor interpretación masculina: Diploma y 150 €.
- Mejor interpretación femenina: Diploma y 150 €.
- Premio especial del público: Diploma y 100 €.

Además, a los tres finalistas seleccionados, se les concederá un premio valorado en 200€ por la participación en dicho certamen.

La fecha del acto de clausura y la ceremonia de entrega de premios se anunciará con antelación suficiente y se celebrará en el Auditorio de la Casa de Cultura de Bullas. Deberá asistir, al menos, un miembro de los grupos participantes premiados. La no asistencia puede implicar la pérdida del derecho al premio.

La documentación recibida quedará en propiedad de la Organización que podrá utilizar el material fotográfico y publicitario en esta o en posteriores ediciones del Certamen. Los grupos aceptan la filmación de las obras y la realización de fotografías durante la representación.

Las labores de carga y descarga, montaje y desmontaje de la escenografía, atrezzo y vestuario correrán a cargo de los grupos participantes. En caso de necesidades especiales tendrá que ser comunicado con antelación.

Las obras seleccionadas deberán ser representadas sin cambios de texto respecto al enviado, así como con el mismo reparto que figure en el dossier. Cualquier modificación en el reparto o en el texto debe ser notificado previamente a la Organización del Certamen. Así mismo, cada grupo aportará el personal técnico que necesite para la representación de la obra. El incumplimiento de este punto, puede ser motivo de descalificación y pérdida del derecho al premio.

La participación en el Certamen implica la total aceptación de estas bases y cuantas decisiones adopte el jurado y la organización.

Bullas 19 de noviembre 2024.



VIII CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO "VILLA DE BULLAS" 2024 FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

(Este formulario de inscripción deberá ser cumplimentado para cada obra a concurso y enviarlo con la documentación requerida en las bases del certamen).

DATOS DE LA COMPAÑÍA

NOMBRE:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

C.P:

C.I.F:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO

NOMBRE:

APELLIDOS:

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

OBRA QUE PRESENTAN AL CERTAMEN

TÍTULO:

AUTOR:

DURACIÓN APROXIMADA:

GÉNERO:

CALIFICACIÓN EDAD:



BREVE SINOPSIS:

¿GENERA DERECHOS DE AUTOR? SI NO

¿QUÉ DÍA TE INTERESARÍA REPRESENTAR TU OBRA?

31/01/2025

7/02/2025

21/02/2025

SOLICITA SER ADMITIDO/A EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL VIII CERTAMEN DE TEATRO
AFICIONADO "VILLA DE BULLAS".

En

a

de

de 2024



HOJA INFORMATIVA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Ayuntamiento de Bullas, en cumplimiento del Artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 2016/679, RGPD, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril de 2016, le informa de los siguientes términos relativos a sus datos personales:

Responsable del Tratamiento de los datos:

Ayuntamiento de Bullas

Plaza de España, 2, 30180 Bullas (Murcia)

Tel: 968 652 031, E-mail: ayuntamiento@bullas.es

Delegado de Protección de Datos:

Miguel Angel Díaz Pintado

Plaza de España, 2, 30180 Bullas (Murcia)

Tel: 968 652 031, E-mail: rs_lopd@bullas.es

Categoría de los datos solicitados al interesado: Los datos personales que se piden son los necesarios para la tramitación de la inscripción en la actividad, y se refieren a la identificación del solicitante y padres o tutores en caso de menor de edad, y datos referidos a la situación laboral o estudiantil.

Origen de los datos: El propio interesado

Fines del tratamiento: Gestión y tramitación de la solicitud presentada.

Base Jurídica del Tratamiento:

Ley 7-1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local

Ley 39-2015 Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP

Ley 40-2015 Régimen Jurídico del Sector Público

Licitud del Tratamiento: El interesado presta con su solicitud su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, y/o de su hijo, para los fines especificados mediante firma de la solicitud.

Destinatarios de los datos personales:

Servidores corporativos del Ayuntamiento de Bullas

Otras instituciones públicas para el cumplimiento de obligaciones legales, fiscales o institucionales

Transferencia internacional de los datos: No

Plazos de conservación o supresión de los datos: Los datos se conservarán por plazo indefinido, hasta la extinción de la finalidad para la cual se tratan, más el periodo de tiempo reglamentario de retención de **4 años a efectos de jurisdicción fiscal y de 6 años a efectos de jurisdicción mercantil**, al término del cual se suprimirán o anonimizarán para su uso estadístico. Los datos no sometidos a retención legal serán suprimidos o anonimizados al extinguirse la finalidad para la cual fueron recabados.

Ejercicio de Derechos: Tiene derecho a solicitar el acceso a los datos personales y su rectificación. El derecho a la supresión de los datos y el derecho a la oposición al tratamiento no es posible sin la anulación de la solicitud cursada y la cancelación de la inscripción. Tiene derecho a la limitación del tratamiento de sus datos a los fines especificados.

Tiene derecho a la portabilidad de los datos personales tratados. Puede solicitar el ejercicio de los derechos citados dirigiendo una comunicación escrita al Registro General del **Ayuntamiento de Bullas**, o bien un correo electrónico a la dirección de email indicada para el Delegado de Protección de Datos.

Retirada del consentimiento al tratamiento de sus datos: Mediante la firma del formulario de inscripción usted consiente en el tratamiento de sus datos personales, en los términos en los que se le informa mediante este documento. La retirada del consentimiento produciría la imposibilidad de cumplir las obligaciones institucionales, legales, fiscales y operativas, por lo que dicha retirada de consentimiento produciría automáticamente la anulación y cancelación de su solicitud.

Reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos: Usted tiene derecho a reclamar en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) si considera que no son atendidos sus derechos en lo relativo a la protección de sus datos personales.